

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2025-2436

Título: CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LÍNEA 1 ACTIVIDADES CULTURALES Y LINEA 2 PROMOCIÓN DEL DEPORTE, PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS LOCALES DURANTE EL AÑO 2025.

BDNS (Identif.) 845604

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845604>)

PRIMERO: BENEFICIARIOS

Asociaciones Culturales, de ocio, tiempo libre y deportivo, así como Cofradías y Hermandades de Semana Santa del Municipio de Iznájar, legalmente constituidas, inscritas en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: OBJETO

Fomentar las iniciativas y la promoción de actividades que tengan una repercusión sobre el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura del municipio de Iznájar.

TERCERO: BASES REGULADORAS

<https://iznajar.es/wp-content/uploads/2025/07/BASES-SUBVENCIONES-EN-REGIMEN-DE-CONCURRENCIA-COM.pdf>

CUARTO: CUANTÍA

El importe de las subvenciones no podrá ser en ningún caso, de tal cuantía que supere el coste de la actividad a desarrollar por la asociación beneficiaria y en ningún caso podrá superar el 50% del coste total.

QUINTO: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Iznájar, 11 de julio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.

